



Mesa Nacional frente a la Minería en El Salvador

NO A LA MINERÍA EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

# TERRITORIOS LIBRES DE MINERÍA



¡Feliz Día Periodistas!

31 julio 2014

“En tiempos de engaño universal, decir la verdad se convierte en un acto revolucionario”

George Orwell

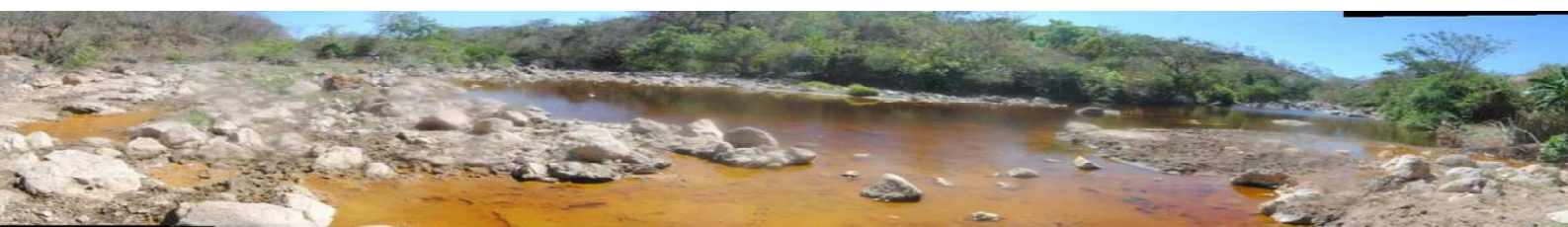


EDICIÓN #2

Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

Indíce

- 1 -En esta edición:
- 3 -Organizaciones sociales presentan segundo Amicus Curiae en el caso Pacific Rim contra El Salvador.
- 4 -Comunidades se organizan en contra de la minería transfronteriza.
- 7 -Iglesia católica EE.UU intercederá por prohibir minería en El Salvador.
- 9 -Incrementa la muerte de peces en laguna de Metapán.0
- 10 -FMLN lamenta no haya avances en Ley de Aguas.
- 12 -ANEP: Ley de Soberanía Alimentaria violentaría la libertad de expresión.
- 13 -México. Pobladores del Ejido de Almeya piden a minera Almaden que salga de su territorio.
- 1 - Los grandes bancos llevan el mercado del oro hacia un cambio histórico.





## Organizaciones sociales presentan segundo Amicus Curiae en el caso Pacific Rim contra El Salvador

Por Saúl Baños

Literalmente, Amicus curiae significa amigo de la corte o amigo del tribunal, es una expresión latina utilizada para referirse a presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho u otro aspecto relacionado, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso.

La información proporcionada puede consistir en un escrito con una opinión legal, un testimonio no solicitado por parte alguna o un informe en derecho sobre la materia del caso. La decisión sobre la admisibilidad de un amicus curiae queda, generalmente, al arbitrio del respectivo tribunal.

El viernes 25 de julio del 2014, un grupo de organizaciones que conforman la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador, con el acompañamiento del Centro para el Derecho Internacional Ambiental -CIEL-, con sede en Washington, presentaron un escrito de amicus curiae dirigido al Sr. V.V. Veeder, Esq., Dr. Guido Santiago Tawil, y profesora Brigitte Stern; todos miembros del Tribunal instalado por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones -CIADI-, lugar donde se ventila el caso Pac Rim Cayman LLC contra la República de El Salvador, caso bajo referencia CIADI No° ARB/09/12.

El escrito de amicus curiae fue presentado de conformidad con el artículo 37(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI. Las organizaciones que lo presentaron consideraron oportuno remitir el escrito de amicus curiae en este momento, con debida antelación a la audiencia de fondo y habiendo tomado conocimiento de las presentaciones escritas de las partes contendientes, para no perturbar el procedimiento arbitral, de acuerdo con los términos del artículo 37(2) ya referenciado.

Específicamente, las organizaciones solicitaron al Tribunal recibir y considerar el escrito de amicus curiae. También solicitaron que el Tribunal mantenga su posición en favor de la transparencia del arbitraje, que ha visto como los memoriales de las partes, las audiencias y sus transcripciones han estado abiertas y disponibles al público.

Como fuera señalado en escrito de amicus curiae presentado por las mismas organizaciones en mayo de 2011 cuando se desarrollaba la etapa de jurisdicción, y que en esa oportunidad fue aceptado por el Tribunal, las organizaciones que ahora lo presentaron, como ya se mencionó, son miembros de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica de El Salvador, una coalición de organizaciones comunitarias, centros de



investigación, y organizaciones ambientales, de derechos humanos y religiosas sin ánimo de lucro, que en conjunto tienen como objetivo mejorar el diálogo sobre políticas públicas relativas a la extracción de metales en El Salvador.

Asimismo, como fuera señalado en el escrito de amicus curiae presentado en la etapa de jurisdicción, ahora nuevamente se sostiene que los hechos que originaron la reclamación del demandante están entrelazados con el cambio social y político que se ha producido desde el advenimiento de la democracia representativa en El Salvador tras la guerra civil, y no existe duda alguna que la decisión del Tribunal sobre el fondo del asunto tendrá un impacto en las comunidades que las organizaciones representan – en sus tierras, en su forma de vida, e inclusive en su bienestar y en sus derechos humanos. Por consiguiente, los organizaciones tienen un interés significativo en el procedimiento, y resulta críticamente importante que sus voces sean escuchadas y sus perspectivas sean apreciadas.

Además, las organizaciones conocen de modo particular el complejo debate político sobre minería de metales y sustentabilidad en El Salvador. Como participantes activos en este diálogo social, y están en una posición única que les permite proporcionarle al Tribunal una visión particular y distinta de aquéllas presentadas por las Partes contendientes. A su vez, con la presentación del escrito, las organizaciones proporcionan perspectivas que se refieren a ciertas cuestiones dentro del ámbito de la diferencia y que le permitirían al Tribunal una mejor apreciación de la controversia.

En este escrito, las organizaciones también argumentan que las medidas adoptadas por El Salvador en relación con el proyecto minero propuesto por Pac Rim Cayman encuentran apoyo en las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos y ambiente. En particular, las obligaciones de derechos humanos en materia ambiental le exigen a El Salvador diseñar y aplicar un marco normativo que permita asegurar el pleno goce de los derechos fundamentales amenazados por actividades riesgosas de terceros.

En el contexto específico de las circunstancias hídricas y ambientales de El Salvador, la minería impone riesgos inaceptables para la población y el ambiente. Por consiguiente, la aplicación por parte de El Salvador de un marco jurídico interno que proporcione protección efectiva a los derechos de las personas amenazadas por la actividad riesgosa de terceros no constituye un hecho ilícito, sino todo lo contrario. De igual forma, la cabal implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, recogidos en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, exige la adopción de medidas que reflejen el contenido del diálogo social relativo a la utilización de recursos naturales en el país. Por tanto, las organizaciones argumentan que las reclamaciones de la demandante no tienen asidero y deben ser desestimadas.



## Comunidades se organizan en contra de la minería transfronteriza



Julio 9, 2014 Destacado, Nacionales, Pax Verde, Portada

Pobladores de Cuevitas junto a otras organizaciones se reunieron con las comunidades vecinas para conocer sobre la amenaza del proyecto de minería en la Aldea Las Mercedes.

Comunidades contra la minería fronteriza / Foto por Alfredo Carías

Hace un mes atrás, algunos pobladores de Cuevitas en el municipio Dulce Nombre de María en Chalatenango, se enteraron de la amenaza de un proyecto minero en la Aldea Las Mercedes, en el municipio de Ocotepeque, Honduras; que los puede afectar si se llega a contaminar el río Sumpul con el drenaje ácido con la operación de dicha mina transfronteriza.

Ante esta situación los pobladores de Cuevitas junto con la parroquia de la Laguna, el Equipo de Base de

Comunidades (SERCOBA), la Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenango (CCR), organizaron un encuentro con las comunidades vecinas Plan Grande y Los Padros, para informarse sobre la amenaza del proyecto de minería en la Aldea Las Mercedes. Sin embargo, hasta el momento no se tiene mucha información sobre el proyecto minero, solo se sabe que hay movimiento de personal de una empresa haciendo trabajos de excavación, medición de terreno y compra de propiedades por parte de personeros de la compañía, comenta un poblador hondureño de río Hondo que viajo 4 horas para asistir a la reunión para compartir su testimonio.

“Algo hemos escuchado que Cuevitas tiene antecedentes de explotación minera, hay que estar atentos a cualquier actividad irregular en la zona, es



necesario que se informen al respecto de la minería y comience a organizarse”, manifestó Rodolfo Calles facilitador de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador.

En el encuentro se hizo una presentación de un vídeo sobre la experiencia de los procedimientos administrativos que usan las compañías mineras para obtener los permisos; también los impactos ambientales y sociales que causan cuando operan en las comunidades en otros países. También se presentó el vídeo del caso de la mina San Sebastián en la Unión.

Seguidamente se hizo un espacio para comentarios y opiniones acerca de los vídeos observados.

“Ese vídeo no lo hicieron en África lo grabaron aquí, y ahí se ve el impacto de la mina en la comunidad de San Sebastián, y eso nos puede pasar a nosotros”, comento José Luis Flores, de la comunidad Cuevitas al ver el vídeo sobre dicho caso minero salvadoreño.

“La comunidad de Cuevitas tiene historia de ser explotada por proyectos mineros,

y vimos en el vídeo como las compañías mineras engañan a la gente prometiéndoles proyectos a la comunidad y al final no lo cumplen”, manifestó Lázaro Cruz, residente de la comunidad anfitriona del foro.

Después de las opiniones y comentarios vertidos por los pobladores hubo una breve exposición de los impactos sociales y ambientales de la minería, los proyectos en minería en total que amenazan a El Salvador, a cargo de David Pereira, representante del Centro de Investigación de Comercio e Inversión (CEICOM), organización miembro de la MNFM.

Al final del foro las comunidades participantes conformaron un Comité de Enlace para la organización de futuras comunicaciones y planificación de actividades, entre ellas, se programó otro foro comunitario para el 12 de julio en Cuevitas, donde se esperan asistan más comunidades de la jurisdicción de Dulce Nombre de María, de San Fernando, Carrizal y la Laguna, del departamento de Chalatenango.

## Iglesia católica EE.UU intercederá por prohibir minería en El Salvador

Foto: Alfredo Carías

Obispo se comprometen a desarrollar cabildeo ante el gobierno y alta jerarquía católica estadounidense, a fin de erradicar explotación minera.

La ambientalista Vidalina Morales comenta la experiencia de la lucha y resistencia contra la minería en la comunidad de Cabañas durante la visita de los representantes de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos a dicha comunidad salvadoreña.



“Decir que los proyectos mineros no era una salida para la pobreza en nuestro departamento, y empezamos a sentir esa situación conflictiva, conflictos familiares, conflictos comunitarios, rencillas familiares, con amenazas a muerte, con encarcelamiento, se hace más visible la violencia como por ejemplo amenazas a muerte contra medios de comunicación como radio Victoria, amenazas a sacerdotes, líderes y lideresas, y que concluye con los asesinatos de nuestros compañeros”, cuenta Morales.

Monseñor Richard Pates, Obispo de Des Moines, Iowa, y Presidente de la Comisión de Justicia y Paz Internacional de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos manifestó su preocupación al conocer los casos de violaciones a los derechos humanos en la comunidad de Cabañas en El Salvador y se comprometió a llevar a cabo toda una campaña de cabildeo con el gobierno de Barak Obama, ante el congreso y el obispado estadounidense a favor de El Salvador para apoyar el esfuerzo de la prohibición de la minería en dicho país y a nivel centroamericano.

“Lo que prometemos hacer es hablar con los representantes del gobierno de los Estados Unidos, con el Presidente Obama y sus consejeros, entre ellos, el Secretario de Estado John Kerry, para tratar de representar con fidelidad todos los testimonios que hemos oído tan elocuentes de los representantes de varios grupos de El Salvador y Centroamérica, referente a la minería, medio ambiente y el agua”, asegura el obispo Pates.



Por su parte, Luis González de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador considero importante este apoyo de la de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos y espera que la Conferencia Episcopal salvadoreña retome la lucha contra la minería localmente.

“Creemos que la reunión fue bastante fructífera en el sentido que hubo un encuentro, un compartir de experiencia, fue interesante la apertura del Obispo en la lógica de la problemática de El Salvador, también planteando como hacer acciones desde Estados Unidos para apoyar la lucha” (contra la minera), concluye González.

Esta visita y pronunciamiento público de Monseñor Richard Pates, Obispo de Des Moines, Iowa, y Presidente de la Comisión de Justicia y Paz Internacional de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos se enmarco durante su gira a Guatemala, Honduras y El Salvador, donde sostuvo reuniones con representantes religiosos, de organizaciones sociales y pobladoras de comunidades que luchan y resisten contra la minería en sus países.



EL SALVADOR  
Santa Ana

## Incrementa la muerte de peces en laguna de Metapán



Aguas residuales y lirio acuático son las razones que aducen los pescadores afectados.

Mortandad. Así califican los pescadores y familias afectadas la muerte de peces en la laguna durante las últimas semanas. 500 familias dependen de alguna manera de la pesca.

Niveles altos de contaminación serían la principal causa para que varios peces de la laguna de Metapán (Santa Ana) estén llegando muertos a la orilla. Al menos esa es la opinión de un ambientalista y la del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM).

Desde hace varias semanas los habitantes de las comunidades Arenal Pacheco y Bendición de Dios, en Metapán, han notado cómo la cantidad de peces muertos se ha incrementado de manera considerable.

Santos Vásquez, residente de la comunidad Arenal Pacheco, explicó que en otros tiempos la pesca era el principal soporte para aproximadamente 500 familias que residen en ambas comunidades.

“Peces siempre aparecían muertos, pero en las últimas semanas el número se ha incrementado y eso nos ha afectado porque de ahí pescábamos y salíamos a vender a otros lugares”, dijo Vásquez.

El pescador atribuye el alza de peces muertos al lirio acuático, también llamado ninfa, que en los últimos años ha ganado espacio en la laguna que cubre unos 16 kilómetros de extensión durante la época de lluvias.

“Nosotros sacamos y sacamos la ninfa que es lo que creemos le quita oxígeno a los peces, pero nadie nos ayuda a llevarla a otra parte. Hemos pedido ayuda a la alcaldía para que nos manden camiones pero no han venido, es por gusto el trabajo que hacemos”, manifestó Vásquez.

Olga Gómez, de la comunidad Bendición de Dios, manifestó que la situación ha afectado al turismo debido a que son pocas las personas que ahora llegan al lugar en plan de distracción. “De por sí era poca la gente que venía y ahora menos, más cuando sabe que los peces están muertos y el fuerte olor que eso provoca nos dan ganas de salir corriendo hasta a nosotros”, aseguró la afectada.



Carlos Carías, ambientalista de la zona occidental del país, informó que personas que viven cerca de la laguna le solicitaron una inspección y concluyó que una de las posibles causas de lo que está ocurriendo es el alto grado de contaminación del espejo de agua en los últimos años.

“Las aguas están turbulentas, muy sucias, debido a que no existe un adecuado sistema de tratamiento de las aguas residuales que desembocan en el lago de Güija y que a su vez van a parar a la laguna de Metapán”, expresó el ambientalista.

Carías es enfático al decir que la laguna necesita urgentemente la intervención del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice los análisis respectivos y, partiendo de los resultados, tome acciones para contrarrestar la contaminación.

“Aquí no es de descartar que solamente la contaminación que está llevando al rompimiento del ecosistema provenga de Metapán; el Ministerio de Medio Ambiente tiene que analizar otras fuentes como por ejemplo si algunos lugares de Guatemala también estarían utilizando el lago para enviar sus desperdicios”, dijo Carías.

Similar opinión emitió CEICOM, al manifestar que una de las causas de la muerte masiva de los peces se debe a la contaminación por metales, detergentes y plaguicidas que contiene la laguna.

Agregó que el exagerado crecimiento de algas y otros organismos acuáticos ha contribuido a que los peces tengan una modificación en las branquias, lo que conlleva a una disminución de la absorción de oxígeno que necesitan para vivir.

Personal de CEICOM añadió que la principal vía de contaminación es el río San José, el cual, según la información recogida, es utilizado por varias empresas del municipio como desagüe.

De acuerdo con Cidia Cortés, bióloga investigadora del centro, aparte de la falta de oxígeno “la contaminación por metales, detergentes y plaguicidas causan daños en los peces”.

Tanto el ambientalista como personal de CEICOM exhortaron a la Alcaldía de Metapán, al Ministerio de Medio Ambiente y a las autoridades del Plan Trifinio para que agilicen las acciones que eviten que la vida acuática de la laguna desaparezca.





Nacionales

## FMLN lamenta no haya avances en Ley de Aguas



Lourdes Palacio, diputada del FMLN, dijo que en un año solo avanzaron en dos artículos de la Ley de Agua. Lourdes Palacio, diputada del FMLN, dijo que en un año solo avanzaron en dos artículos de la Ley de Agua. La diputada Lourdes Palacios, del (FMLN), integrante de la Comisión de Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, lamentó que hasta la fecha el país no cuente con una Ley General de Aguas aprobada. Palacios asegura que el país está lejos de contar con la normativa por negligencia de la derecha y por intereses económicos.

Palacios lamentó que tras un año de que el anteproyecto de ley fuera presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, solamente se haya avanzado en la discusión de dos artículos.

El Salvador tiene problemas de abastecimiento de agua y comienza a adolecer los efectos del cambio climático, además de padecer de estrés hídrico.

“Nosotros hemos estado insistiendo en que se continúe la discusión de la normativa, hasta la fecha vamos en el artículo 92 y hemos visto un obstáculo permanente que han querido poner los otros partidos políticos, especialmente Arena, para que esta discusión no se realice”, dijo la parlamentaria.

Señaló que uno de los puntos básicos de la normativa es que contempla el agua como un bien público. Destacó que en la visión de la ley se defiende el derecho humano al agua.

“Si bien es cierto que la ley plantea que el sistema de financiamiento, mediante cánones, está en las leyes de cualquier país... sin embargo nosotros hemos propuesto que las juntas de aguas no sean sujetas de permisos, ya que lo que hacen es dar un servicio a la población”, indicó.

Lamentó que en más de un año sólo se hayan discutido dos artículos y planteó que en mayo de 2013 estaban en el artículo 90 y en julio de 2014 apenas van por el 92, “es lamentable que sólo hayamos discutido 2 artículos mientras crece el estrés hídrico en el país”, expresó.



# ANEP: Ley de Soberanía Alimentaria violentaría la libertad de expresión

by José Mejía | @JosMejia July 3, 2014



Directivos de la ANEP en inauguración del ENADE 2014. (FOTO: ANEP)

Según el último documento de ENADE 2014, el anteproyecto de ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que está en la Asamblea Legislativa, violenta el derecho a la libertad de expresión, porque como una medida de protección de política nutricional intentará regular la publicidad de comidas dañinas a la salud.

Para la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) resulta totalmente inaceptable que en el anteproyecto de ley se establezca la regulación de la publicidad, con especial énfasis cuando se dan poderes absolutos a un funcionario público para realizar este tipo de acciones que, según ellos, puede terminar en una violación a la Constitución.

La gremial quiere que este tipo de disposiciones sean eliminadas del anteproyecto de ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

porque, según ellos, atentaría contra sus intereses económicos y su libertad de dar información a través de la publicidad de productos dañinos para la salud.

El director ejecutivo de la Asociación Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), Leonel Herrera, rebate esta premisa aclarando que el derecho a “la libertad de expresión se refiere única y exclusivamente a informaciones y opiniones, y la publicidad no entra en ese marco, ya que eso es marketing”. Herrera asegura que esa discusión se saldó hace 60 años en Estados Unidos y Europa y aquí dicen que todavía tiene que ver con la libertad de expresión.



El representante de las radios comunitarias asegura que en todos los tratados internacionales y en la Constitución, la libertad de expresión está referida a la información y opiniones, mientras que la publicidad no entra en esas categorías.

ANEP es de la idea que el proyecto hace una mezcla de dos corrientes internacionales: la de soberanía



alimentaria originalmente impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la de la lucha contra la obesidad (infantil) promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En ese sentido, los empresarios sostienen que la regulación de la publicidad de bebidas carbonatadas detallada en la nueva propuesta de ley podría significar una violación a los derechos constitucionales de libertad de expresión y de información que tienen los empresarios y, según ellos, podría significar un impacto económico negativo para el país.

Sobre el problema de la obesidad, la gremial sostiene que la publicidad no tiene que ver con un mal mensaje, sino que depende directamente de un estilo de vida inactiva y hábitos alimenticios inadecuados. Es decir, este argumento defiende que aunque un producto esté señalado como dañino para la salud, no se les tiene que impedir promoverlo para su consumo, aunque pueda ser nocivo para poblaciones vulnerables como infancia o mujeres.

Para la ANEP, la publicidad sobre alimentos que causen algún daño a la salud solo se debiese regular por un código de ética publicitaria elaborado por una asociación perteneciente a su misma gremial, que para el caso es la Asociación Salvadoreña de Agencias de Publicidad (ASAP), quienes ya establecen unos parámetros que deben seguir los anuncios publicitarios sobre alimentos y bebidas no alcohólicas en el país y que, obviamente, es una normativa que es del

beneplácito del sector empresarial y publicitario.

Según algunas organizaciones sociales que impulsaron el proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional los intereses corporativos de toda la industria alimentaria, de los agronegocios, de las cámaras empresariales, de los importadores y de las empresas transnacionales, están ejerciendo presión sobre los legisladores para ponerle trabas al proceso de discusión de la misma en el seno del Parlamento. Agregan que el gran capital es el más interesado en que esta ley no se apruebe y que se limite a normar la seguridad alimentaria al tiempo que les facilite sus negocios y acumulación y dejen de lado el enfoque de soberanía alimentaria.

El proyecto de ley no es del agrado del gremio empresarial, porque señala la publicidad de alimentos y bebidas altas en sal, grasas, azúcar y sodio, así como carbohidratos procesados y comida rápida, que según los últimos índices de mortalidad y morbilidad del Ministerio de Salud podrían estar cobrando altos saldos en la salud de amplios sectores de la población.

En esta categoría estarían una gran cantidad de comidas chatarras, frituras, bebidas gaseosas y otras golosinas que son muy populares en poblaciones infantiles y que incluso es lo único que se vende en cafeterías o tiendas de centros escolares. Asimismo hace relación a todos los alimentos que pudieran causar daño a la salud.



Tampoco les hace gracia que la publicidad de todos los anteriores productos sería controlada por el titular del Ministerio de Salud y Asistencia Social, quien definiría cuál es el interés que prima en la discusión: el beneficio económico o la salud de la población.

Las organizaciones sociales recuerdan que el anteproyecto de Ley fue un esfuerzo por incluir las diferentes propuestas presentadas a lo largo de todos estos años y obtener un documento de consenso. En dicha comisión participaron los asesores de las principales fracciones legislativas, además de instituciones como la FAO,

CONASAN, la Universidad de El Salvador, la Escuela Nacional de Agricultura, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y organizaciones sociales pertenecientes a la Mesa por la Soberanía Alimentaria.

Desde 2006, se han presentado a la Asamblea Legislativa más de 10 proyectos de ley sobre seguridad y soberanía alimentaria, sin que ninguno haya avanzado en discusión y consenso de la importancia de su aprobación y quienes han bloqueado las iniciativas han sido los partidos de derecha y diputados independientes afines.

México

## **Pobladores del Ejido de Almeya piden a minera Almaden que salga de su territorio**



Después de la concentración de comunidades campesinas indígenas y mestizas afectadas por proyectos mineros o de explotación de recursos naturales como Libres, Zautla, Tetela, Ixtla, Cuetzalan, Xochitlán y Zoquiapan en el Foro Contra la Minería que se desarrolló en el municipio de Ixtacamaxtitlan en el estado de Puebla este fin de semana, las Autoridades

Agrarias de este Municipio y el Consejo Tiyat Tlali brindaron una conferencia de prensa para hacer pública las arbitrariedades, discriminación y diferentes hechos considerados como delitos cometidos por parte de la minera canadiense Almaden Minerals, cuyo dueño es Morgan Poliquin.

En Conferencia de Prensa El Juez de Paz Ignacio Cruz y el Presidente de vigilancia Pablo Cortes denunciaron que desde la semana pasada trabajadores de la empresa minera Almaden allanaron caminos y pasaron por terrenos del Ejido de Almeya sin consentimiento de la asamblea general y de las autoridades ejidales, dañando los terrenos y árboles propiedad del Ejido.



## Los grandes bancos llevan el mercado del oro hacia un cambio histórico



© RT/AFP

Los cinco grandes bancos que llevan casi un siglo estableciendo a diario el precio del oro en el comercio internacional han admitido que el sistema necesita una reforma y se han mostrado dispuestos a dialogar con otros actores.

Desde 1919 las herramientas más tradicionales del mercado bursátil no rigen en la compraventa de oro. Al término de la Primera Guerra Mundial se creó un procedimiento peculiar para fijar el precio de referencia dos veces al día mediante consultas telefónicas entre los líderes del sector bancario europeo, anticipadas por un sondeo algo menos formal por cada uno de ellos entre sus principales clientes.

Aunque el procedimiento se ha quedado anticuado, sigue funcionando con algunas modificaciones mínimas como, por ejemplo, el paso de llamadas simples a teleconferencias.

Por primera vez en esta historia secular de imposición de precios tanto a compradores como a productores, el Consejo Mundial del Oro (CMO, con sede en Londres) celebró el martes una reunión con una selección de bancos mucho más amplia. Contó también con la asistencia de algunos productores.

Aunque ninguno de los 34 invitados había sido elegido de una manera representativa, potencialmente el propio planteamiento de un cambio podría

revolucionar el sistema. No obstante, en esta primera reunión, según el comunicado oficial del CMO, solo se abordó una estrategia de reformas cómoda para los actores de siempre.

#### Indicios de un cambio

Igual que todos los procedimientos cerrados y secretos, la manera de establecer e imponer al resto del mercado un precio fijo ocultaba prácticas fraudulentas en correspondencia con la importancia de la mercancía que se negociaba. Pero hasta estos últimos años no se habían logrado descubrir ilegalidades de ese club oligárquico.

En mayo de este año la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido impuso a Barclays Investment Bank, uno de los cinco, una multa por 26 millones de libras esterlinas (44 millones de dólares) por un sistemático conflicto de intereses. En concreto, se detectó que durante diez años, entre 2004 y 2013, el banco permitía que sus altos responsables coludieran con los clientes para enriquecerse personalmente con las manipulaciones de las variaciones del precio de referencia. De esta manera algunos hicieron fortunas millonarias.

En parte la convocatoria de la reunión se debió a la decisión de la administración de Deutsche Bank de abandonar el mercado de los metales preciosos para centrarse en las operaciones puramente financieras. El resto del grupo de los cinco —HSBC, Scotia Mocatta, Société Générale y el ya mencionado Barclays— admitieron que la decisión del mayor banco alemán significaba que alguna transformación sería imprescindible.

#### Hacia los precios del mercado

"Por primera vez los usuarios tienen la oportunidad de expresar su opinión", dijo al periódico 'The Daily Telegraph' la directora administrativa del CMO para bancos centrales y política pública, Natalie Dempster, en la víspera de la reunión. "La modernización es imperativa para lograr mantener la confianza en la industria. Esto podría darse a modo de unas reformas al precio fijo para que coincida con los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o se podría considerar que emerja un precio de referencia alternativo".

Las opiniones de los representantes del sector en un país productor de oro, como es Rusia, son mucho más radicales.

"Hay que recurrir a los precios del mercado", dijo al diario digital gazeta.ru el analista de la empresa MFX Bróker Serguéi Nekrásov. "Para eso pueden servir las cotizaciones del mercado corrientes ('spot') o las cotizaciones de futuros de oro actualizadas".

"El sistema necesita unos cambios. Y ante todo debe llegar a ser transparente", agregó el experto de Wild Bear Capital Víktor Neustróyev.

Texto completo en:

<http://actualidad.rt.com/economia/view/133425-precio-oro-mercado-bancos-capital>



Contáctanos



@no\_mineria\_sv



mesafrente.mineria



esnomineria@gmail.com



YouTube



Blog ESnomineria



esnomineria

